

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7943 CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ, S.A.

Los Administradores Solidarios de la sociedad Construcciones Rodríguez, S.A. han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Granada, Calle Alhamar, 11, bajo, el día 31 de octubre de 2017, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 1 de noviembre de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Estado de la promoción inmobiliaria Fénix desarrollada por la Sociedad. Información acerca de las relaciones con entidades financieras y Altamira Asset Management, S.L. en relación con esta promoción.

Segundo.- Información sobre la constitución de la sociedad filial Project Manager Grupo Rodríguez, S.L. y de la participación de los administradores de la misma.

Tercero.- Información detallada de las operaciones vinculadas entre Project Manager Grupo Rodríguez, S.L. y Construcciones Rodríguez, S.A., así como las realizadas entre ambas con Altamira Asset Management, S.L. Puesta a disposición de los contratos firmados entre Construcciones Rodríguez, S.A., Project Manager Grupo Rodríguez, S.L. y/o Altamira Asset Management, S.L.

Cuarto.- Información sobre la idoneidad de la conducta de los administradores sociales en la constitución e inicio de actividad de la sociedad Project Manager Grupo Rodríguez, S.L. Puesta a disposición de la documentación soporte de los nombramientos de los administradores en dicha sociedad y los contratos que hayan podido suscribir con terceros.

Quinto.- Información completa de todos los gastos que se han pagado por Construcciones Rodríguez, S.A., durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 a los administradores o a terceros (viajes, gastos de representación, pagos realizados a terceros).

Sexto.- Información sobre la forma de contabilización en la Sociedad de los gastos mencionados en el anterior punto.

Séptimo.- Información sobre la adecuación de la conducta de los administradores respecto a los deberes de diligencia, lealtad y de evitación de situaciones de conflicto de interés en relación con los puntos anteriores.

Octavo.- Relación detallada de las facturas presentadas a la Sociedad por profesionales durante los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como información completa sobre los pagos de las mismas.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015 y aplicación del resultado del ejercicio. Información sobre la formulación. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016 y el Informe de Auditoría, y aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Undécimo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad. Modificación del Artículo 15 los Estatutos Sociales para realizar la convocatoria de la Junta General mediante anuncio publicado en la Página Web de la misma.

Duodécimo.- Ruegos, preguntas y propuestas de los accionistas.

Se deja constancia de que los puntos del orden del día números 2 a 9 se han introducido por solicitud de los socios D.^a Isabel y D.^a Cristina Rodríguez Megias, por lo que el órgano de administración queda a su disposición para debatir en la Junta General sobre los asuntos solicitados y sobre todos aquellos que resulten de su interés.

Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 21 de septiembre de 2017.- Los Administradores Solidarios, D. José Rodríguez Megias y D. Luis Miguel Rodríguez Megias.

ID: A170068446-1